

tra Santidad en la mayor salud muchos años para bien de su santa Iglesia. Tolosa de Francia 8 de mayo de 1823. = Beatísimo Padre. = B. L. P. de vuestra Santidad sus mas reverentes y afectos servidores = Fr. Veremundo, Arzobispo de Valencia. = Simon, Obispo de Orihuela. = Gerónimo, Obispo de Tarazona. = Manuel, Obispo de Solsona. = Bernardo, Obispo de Urgel.

---

ADVERTENCIA.

No habiendo sido posible, por mas que se han aumentado con no poco dispendio de los Editores los pliegos de los volúmenes, incluir en los trece tomos anunciados todos los documentos reunidos por el aumento progresivo que ha habido de ellos, y no queriendo privar á nuestros lectores de la doctrina escogida que algunos contienen, se añadirá otro tomo con el nombre de Apéndice, en el que se incluirán tales, que creemos se nos agradecerá el haberlos presentado. Mas no pudiéndose abrir suscripción de nuevo para un tomo solo, se venderá suelto este tambien en las mismas librerías, y podrá recogerse al mismo tiempo que se entregue el último cuaderno del tomo XIII.

## ÍNDICE

### DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS

EN ESTE TOMO XIII.

---

<i>Retractacion del Cabildo de Valencia.</i> . . . . .	pág. 5.
<i>Idem de los Canónigos de Orihuela.</i> . . . . .	7.
<i>De la Potestad Pontificia. = Consulta del Supremo Consejo de Castilla.</i> . . . . .	9.
<i>Advertencia sobre ella.</i> . . . . .	ibid.
<i>La Circular del Gobierno de 19 de enero de 1821 sobre Regulares convenida de Cismática por el P. Fr. Ramon de Jesus, Trinitario Descalzo.</i>	116.
<i>Contestacion del Señor Obispo de Avila sobre Regulares.</i> . . . . .	184.
<i>Contestacion del señor Obispo de Badajoz al Gefe Politico de aquella ciudad sobre el arreglo de Conventos.</i>	190.
<i>Contestacion del señor Obispo de Astorga á la orden que suponía libres á los Monges para hacer testamento.</i>	193.

*A pesar del esmero en la impresion no se han podido evitar las erratas siguientes que advertimos: si alguna otra hubiese de puntuacion, la ilustracion de nuestros lectores la corregiran por sí mismos.*

## DEL TOMO IX.

*Pág. 21, lin. 17, donde dice Canónigos Gobernadores, léase para Gobernadores.*

*Pág. 22, lin. 24, dice entendido, léase enterado.*

*Pág. 23, lin. 12, dice á error, léase al error. Id. lin. 17, dice la gestion, léase toda gestion.*

*Pág. 24, lin. 22, dice autoridad, léase autorizacion.*

*Pág. 32, lin. 8, dice arrojan, léase abrogan.*

*Pág. 40, lin. 2, dice que se han, léase que sean.*

*Id. lin. 28, dice Gregan, léase Guegan.*

*Pág. 42, lin. 13, dice Ecclesiarum, léase Ecclesiasticum.*

## DEL TOMO XI.

*Pág. 39 en la nota, léase en vez de lo allí estampado, el Excmo. Señor D. Mariano Fernandez de Folgueras, muerto &c.*

## ADVERTENCIA.

**P**ara corresponder á la buena acogida que ha merecido del público toda la Obra, y hacerla mas útil, ya que la diversidad de tiempos en que se han recibido los documentos no nos ha permitido darlos por orden de materias, como habiamos deseado, se unirán dos Indices alfabéticos, uno de todos los señores Prelados y Escritores de quienes se han incluido documentos, y el otro de las principales materias que en ellos se tratan. Asi á una ojeada se podrá ver lo principal que sobre cada una se ha escrito, y por quién, y leerse si acomodase mas, todo seguido: únense á este tomo 13 porque el 14 deberá salir demasadamente voluminoso.

<i>Reclamacion del mismo señor Obispo para que no se supriman los Conventos en las poblaciones de menos de 450 vecinos. . . . .</i>	195.
<i>Contestacion de dicho Señor al Gefe Politico de Leon sobre el mismo asunto. . . . .</i>	198.
<i>Otra á la Junta del Crédito público sobre predios, &amp;c. . . . .</i>	201.
<i>Comunicacion á su Cabildo sobre lo mismo. . . . .</i>	206.
<i>Exposicion al Gobierno sobre el mismo asunto. . . . .</i>	211.
<i>Respuesta del Ministro al oficio anterior. . . . .</i>	216.
<i>Contestacion del señor Obispo á dicho oficio. . . . .</i>	217.
<i>Exposicion de dicho señor Obispo á las Córtes sobre el proyectado Arreglo del Clero. . . . .</i>	223.
<i>Advertencia sobre otros documentos. . . . .</i>	249.
<i>Exposicion de los Obispos españoles residentes en Francia á su Santidad. . . . .</i>	250.

## FE DE ERRATAS

DEL TOMO XIII.

---

*Pág. 224, lin. antepenúlt. donde dice serian, debe decir eran.*

*Pág. 242, lin. 3 en la nota, despues de la palabra juzgaban, añádase segun ella.*